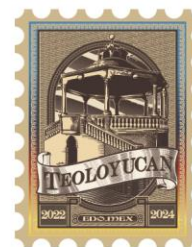


# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

## **GACETA MUNICIPAL** PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 24  
Volumen: 01  
Año: 2023

Municipio de Teoloyucan,  
Estado de México.  
Jueves 31 de agosto del  
año 2023

Ayuntamiento  
2022-2024

Número de ejemplares impresos: 100

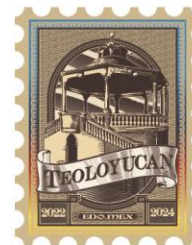
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

### **SUMARIO:**

- I. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.**
- II. INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
- III. INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE ACREDITARON SU PARTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS**

## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

### **EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL.**

- IV. APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**
- V. INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE ACREDITARON SU PARTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.**
- VI. APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN LLAMADA “YA LO PASADO, PASADO”, LA CUAL CONSISTE EN LA CONDONACIÓN DEL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022; ADEMÁS DE LA CONDONACIÓN AL 100% DE ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023.**
- VII. APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 24, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.**



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 160 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 50 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE EL PRESENTE:

### I. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 57, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 2.** "El ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha ocho de agosto del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos la convocatoria para la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo. -----



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

El H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción III y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción VI y 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 22 y 28, del actual Bando Municipal y considerando que es fundamental y necesario para el quehacer diario del Ayuntamiento, en razón de considerar espacios de expresión pública y abierta en la solución de la problemática que a diario viven sus habitantes se expide la presente:

### CONVOCATORIA

A todos los habitantes, vecinas y vecinos de Teoloyucan, especialmente a aquellos egresados de la escuela primaria "Tratados de Teoloyucan" ubicada en Calle Morelos No. 1, Barrio Tlatilco y de la escuela secundaria del mismo nombre ubicada en Cerrada de Ramón Guzmán s/n, Barrio de San Bartolo Tlaxihuicalco, con residencia en el municipio y en pleno goce de sus derechos, a participar en la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo, correspondiente al Cuarto Bimestre del año 2023. Con el tema denominado "La educación a través de los años" en conmemoración del centésimo noveno aniversario de la firma de los "Tratados de Teoloyucan", mismo que tendrá verificativo en el Salón del Pueblo, ubicado en Avenida Dolores sin número, Barrio Tlatilco, en el Municipio de Teoloyucan, el día 29 de agosto del año 2023, a las 17:00 horas, de conformidad con las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.** Las ciudadanas y ciudadanos, en particular los egresados de las escuelas primaria y secundaria "Tratados de Teoloyucan", con residencia en el municipio que deseen participar y acrediten su vecindad en el municipio de Teoloyucan, podrán participar en el Cabildo Abierto correspondiente al cuarto bimestre del año dos mil veintitrés, de acuerdo por lo establecido en la presente convocatoria.

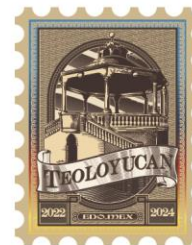
**SEGUNDA.** Dichas acreditaciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco Teoloyucan Estado de México, segundo piso en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, así como el sábado en un horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 23 de agosto del año 2023.





## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**TERCERA.** Los requisitos para el registro de participaciones son los siguientes:

1. Acreditar su residencia en el Municipio de Teoloyucan (credencial, comprobante de inscripción, etc.)
2. Copia de identificación.
3. Formato de solicitud de participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la cual será proporcionada en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y que contendrá:
  - a) Nombre completo del participante.
  - b) Domicilio.
  - c) Número telefónico.
  - d) Correo electrónico.
  - e) Firma del padre o tutor.

**CUARTA.** Los participantes deberán presentarse el día y hora señalados para la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Abierto, con quince minutos de anticipación, guardando en todo momento el respeto y compostura debidos, y no podrán formar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento.

Los participantes harán uso de la palabra cuando les sea concedido y contarán hasta con cinco minutos para la exposición de los asuntos propuestos.

Para llevar a buen puerto la Sesión, se les pedirá a los asistentes respeto y compostura, cuidando y evitando que se expresen manifestaciones que alteren el orden en el recinto.

**QUINTA.** Podrán participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto hasta ocho personas residentes del Municipio de Teoloyucan, con el tema denominado "La educación a través de los años".

Una vez determinadas las personas que habrán de participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la Secretaría del Ayuntamiento notificará a las y los participantes vía correo electrónico y vía telefónica para que confirmen su asistencia a la sesión, de igual manera los nombres de las y los alumnos seleccionados podrán ser consultados en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**SEXTA.** Para la celebración de esta sesión se tendrá el siguiente orden del día:

- a) Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- b) Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
- c) Aprobación del orden del día;
- d) Participación de ciudadanos que presenten su solicitud con forme a las bases de la convocatoria;
- e) Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;
- f) Asuntos generales; y
- g) Clausura de la sesión.

**SEPTIMA.** En todo momento se preservará el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el recinto donde se celebra la sesión o en caso de reincidencia, remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

**OCTAVA.** La convocatoria deberá ser publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal, así como en el sitio web y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal.

**NOVENA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Secretario del Ayuntamiento.  
Teoloyucan, Estado de México, a 9 de agosto del año 2023.

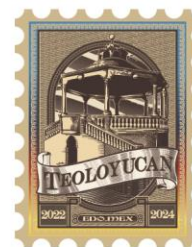
**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

- II. **INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**
  
- III. **INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE ACREDITARON SU PARTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL, DEL DÍA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 2.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de quince de agosto del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: ---

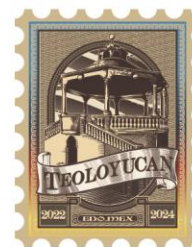
**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos la **Ampliación de la Convocatoria de Participación a la Sesión de Cabildo Juvenil, para la realización de la misma el día cinco de septiembre de la presente anualidad.** -----

El H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción III y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 y 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 22, 27 y 28, del actual

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan

## Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

Bando Municipal, Acuerdo No. 2 de la Sesión de Cabildo Juvenil y considerando que es fundamental y necesario para el quehacer diario del Ayuntamiento, en razón de considerar espacios de expresión pública y abierta en la solución de la problemática que a diario viven sus habitantes se expide la presente:

### CONVOCATORIA

A todas las personas entre los 12 y 29 años de edad con residencia en el Municipio de Teoloyucan, a participar en la Sesión de Cabildo Juvenil 2023 con el tema "Ámbito Deportivo en Teoloyucan", mismo que tendrá verificativo en el Salón del Pueblo, ubicado en Avenida Dolores sin número, Barrio Tlatilco, en el Municipio de Teoloyucan, el día 05 de septiembre del año 2023, a las 17:00 horas, de conformidad con las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.** La sesión se realizará en el Salón del Pueblo, ubicado en Avenida Dolores sin número, Barrio Tlatilco, en el Municipio de Teoloyucan, el día 05 de septiembre del año 2023, a las 17:00 horas.

**SEGUNDA.** Para participar en la sesión deberá ser habitante del Municipio de Teoloyucan y presentar documento legal que así lo acredite, y tener entre 12 y 29 años de edad.

**TERCERA.** Los interesados deberán inscribir su participación en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir del día de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 04 de septiembre del año dos mil veintitrés, en un horario comprendido de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

Los requisitos para el registro de participaciones son los siguientes:

1. Acreditar la vecindad en el Municipio de Teoloyucan.
2. Copia de identificación oficial o en su caso del padre o Tutor.
3. Acta de nacimiento (en el caso de menores de edad).
4. Formato de solicitud de participación para la Sesión de Cabildo Juvenil, la cual será proporcionada en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y que contendrá:
  - a) Nombre completo del participante y en su caso del padre o tutor.
  - b) Domicilio.
  - c) Número telefónico.
  - d) Correo electrónico.
  - e) Firma del participante o en su caso del padre o tutor.





## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

Concluido el período de recepción de documentos, se notificará a los participantes vía telefónica para la confirmación de asistencia a la sesión.

**CUARTA.** Podrán participar hasta ocho personas que acrediten su participación conforme a las bases de la presente convocatoria para la Sesión de Cabildo Juvenil 2023, con el tema "Ámbito Deportivo en Teoloyucan".

Los participantes deberán presentarse el día y hora señalados para la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Juvenil 2023, con diez minutos de anticipación, guardando en todo momento el respeto y compostura debidos, y no podrán formar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento.

Los participantes harán uso de la palabra cuando les sea concedido y contarán hasta con cinco minutos para la exposición de los asuntos propuestos.

Para llevar a buen puerto la Sesión, se les pedirá a los asistentes respeto y compostura, cuidando y evitando que se expresen manifestaciones que alteren el orden en el recinto.

En todo momento se preservará el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el recinto donde se celebra la sesión o en caso de reincidencia, remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

**QUINTA.** Para la celebración de esta sesión se tendrá el siguiente orden del día:

- h) Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;**
- i) Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;**
- j) Aprobación del orden del día;**
- k) Participación de ciudadanos que presenten su solicitud conforme a las bases de la convocatoria;**
- l) Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**
- m) Asuntos generales; y**
- n) Clausura de la sesión.**



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**SEXTA.** La convocatoria deberá ser publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal, así como en el sitio web y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal.

**SÉPTIMA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Secretario del Ayuntamiento.

Teoloyucan, Estado de México, a 16 de agosto del año 2023.

**SEGUNDO.** Se instruye dar difusión de la convocatoria en las instituciones de educación pública del Municipio de Teoloyucan. -----

**TERCERO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**CUARTO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**QUINTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

### IV. APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

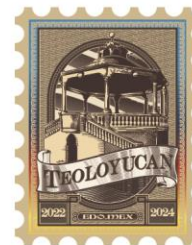
DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 15, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 1.** "El ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos el presupuesto correspondiente a la Tercer Modificación del Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$87.493,529.32 (Ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y tres mil, quinientos veintinueve pesos 32/100 M.N), mismo que será aplicado de conformidad a los anexos que integran el presente acuerdo y forman parte del apéndice del acta de la presente sesión, así

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

mismo se autoriza al Presidente Municipal para celebrar los contratos de obra inherentes al Programa en cita, conforme a las normas jurídicas aplicables. -----



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2023



PARTIDA 6000 OBRA NUEVA

NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2023)	FEDERAL	15	\$ 23,039,375.40	A-1
2	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2023)	ESTATAL	15	\$ 10,151,972.07	A-2
3	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2023)	FEDERAL	5	\$ 12,500,000.00	A-3
4	COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE 2023)	FEDERAL	3	\$ 10,000,000.00	A-4
5	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD 2023)	ESTATAL	7	\$ 16,000,000.00	A-5
6	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO NUMERO 1734 (2023)	ESTATAL	2	\$ 4,000,000.00	A-6
SUBTOTAL OBRA NUEVA			47	\$ 75,691,347.47	
SUBTOTAL PRESUPUESTO PAO 2023			47	\$ 75,691,347.47	

FEDERAL	23	\$	45,539,375.40
ESTATAL	24	\$	30,151,972.07
SUB TOTAL	47	\$	75,691,347.47

PARTIDA 6000 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
6	RECURSOS PROPIOS (RP 2023)	MUNICIPAL	3	\$ 9,802,181.85	A-7b
7	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2023)	FEDERAL	2	\$ 2,000,000.00	A-7b
SUBTOTAL PRESUPUESTO REPARACION Y MANTENIMIENTO 2023			5	\$ 11,802,181.85	

FEDERAL	2	\$	2,000,000.00
MUNICIPAL	3	\$	9,802,181.85

GRAN TOTAL PRESUPUESTO PAO 2023			52	\$ 87,493,529.32	
---------------------------------	--	--	----	------------------	--

MONTO AUTORIZADO SIN IVA \$ 75,425,458.31

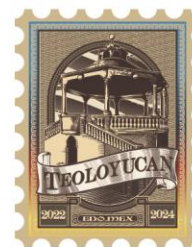
**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

## V. INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE ACREDITARON SU PARTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA CUARTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 2.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos **otorgar un reconocimiento a los participantes de la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo.** -----

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

**ACUERDO No. 3.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----





## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos **evaluar y presupuestar lo solicitado y dar las mejoras que manifestaron los ciudadanos en la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo.** -----

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

### **VI. APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN LLAMADA "YA LO PASADO, PASADO", LA CUAL CONSISTE EN LA CONDONACIÓN DEL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022; ADEMÁS DE LA CONDONACIÓN AL 100% DE ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 16, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

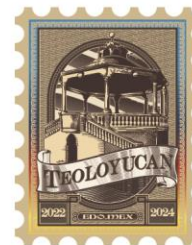
**ACUERDO No. 1.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos **la campaña de regularización llamada "YA LO PASADO, PASADO", la cual consiste en la condonación del pago del servicio de agua potable de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; además de la condonación al 100% de accesos legales causados por los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; estos beneficios se otorgaran a los contribuyentes por el periodo**



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

comprendido del 1 de septiembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 y el cual será aplicado solamente a usuarios con contrato de uso doméstico, de igual forma los interesados deberán de realizar el pago en una sola exhibición pagando únicamente el año 2023 la cantidad de \$2,800.00. -----

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

### VII. **APROBACIÓN PARA MODIFICAR EL ACUERDO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 24, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.**

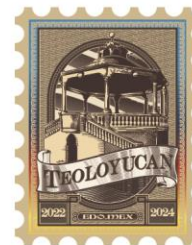
DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 16, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 29 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 2.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos **MODIFICAR** EL ACUERDO DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 24, TIPO PUBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DE 2022, Y DIVIDIRLO PARA ESOS EFECTOS EN LOS SIGUIENTES:

## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**A) SE APRUEBA** DESAFECTAR DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL INMUEBLE DENOMINADO "LAS ÁNIMAS" UBICADO EN AVENIDA REFORMA NÚMERO 66 COLONIA LA ERA, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS (400 M<sup>2</sup>) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

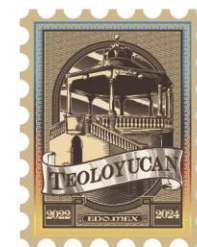
- **AL NORTE: 25.04 MTS.** (VEINTICINCO METROS CON CUATRO CENTÍMETROS COLINDANDO CON ESTANCIA INFANTIL, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN;
- **AL SUR: 25.03 MTS.** (VEINTICINCO METROS CON TRES CENTÍMETROS) COLINDANDO CON PASO DE SERVIDUMBRE, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN;
- **AL ORIENTE: 15.95 MTS.** (QUINCE METROS CON NOVENTA Y CINCO METROS) COLINDANDO CON EL C. SALVADOR MONTOYA;
- **AL PONIENTE: 16.06 MTS.** (DIECISÉIS METROS CON SEIS CENTÍMETROS) COLINDANDO CON ARCHIVO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN.

**B) SE AUTORIZA** LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL INMUEBLE DENOMINADO "LAS ÁNIMAS" UBICADO EN AVENIDA REFORMA NÚMERO 66 COLONIA LA ERA, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS (400 M<sup>2</sup>) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- **AL NORTE: 25.04 MTS.** (VEINTICINCO METROS CON CUATRO CENTÍMETROS COLINDANDO CON ESTANCIA INFANTIL, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN;
- **AL SUR: 25.03 MTS.** (VEINTICINCO METROS CON TRES CENTÍMETROS) COLINDANDO CON PASO DE SERVIDUMBRE, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN;
- **AL ORIENTE: 15.95 MTS.** (QUINCE METROS CON NOVENTA Y CINCO METROS) COLINDANDO CON EL C. SALVADOR MONTOYA;
- **AL PONIENTE: 16.06 MTS.** (DIECISÉIS METROS CON SEIS CENTÍMETROS) COLINDANDO CON ARCHIVO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN.

## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**C) SE APRUEBA** QUE EL AYUNTAMIENTO DE TOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, SOLICITE A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SU AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR Y DONAR EN FAVOR DEL BANCO DEL BIENESTAR SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO; LA FRACCIÓN DE TERRENO DEL INMUEBLE DENOMINADO "LAS ÁNIMAS" UBICADO EN AVENIDA REFORMA NÚMERO 66 COLONIA LA ERA, MUNICIPIO DE TOLOYUCAN ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS (400 M<sup>2</sup>) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- **AL NORTE: 25.04 MTS.** (VEINTICINCO METROS CON CUATRO CENTÍMETROS COLINDANDO CON ESTANCIA INFANTIL, MUNICIPIO DE TOLOYUCAN;
- **AL SUR: 25.03 MTS.** (VEINTICINCO METROS CON TRES CENTÍMETROS) COLINDANDO CON PASO DE SERVIDUMBRE, MUNICIPIO DE TOLOYUCAN;
- **AL ORIENTE: 15.95 MTS.** (QUINCE METROS CON NOVENTA Y CINCO METROS) COLINDANDO CON EL C. SALVADOR MONTOYA;
- **AL PONIENTE: 16.06 MTS.** (DIECISÉIS METROS CON SEIS CENTÍMETROS) COLINDANDO CON ARCHIVO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TOLOYUCAN.

**D) SE AUTORIZA** PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICO MUNICIPAL, PARA GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, EL TRAMITE RELACIONADO CON LA DONACIÓN DE LA FRACCIÓN DE TERRENO DEL INMUEBLE DENOMINADO "LAS ÁNIMAS" UBICADO EN AVENIDA REFORMA NÚMERO 66 COLONIA LA ERA, MUNICIPIO DE TOLOYUCAN ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS (400 M<sup>2</sup>) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

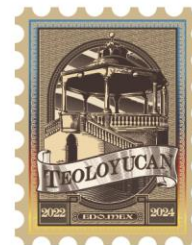
- **AL NORTE: 25.04 MTS.** (VEINTICINCO METROS CON CUATRO CENTÍMETROS COLINDANDO CON ESTANCIA INFANTIL, MUNICIPIO DE TOLOYUCAN;
- **AL SUR: 25.03 MTS.** (VEINTICINCO METROS CON TRES CENTÍMETROS) COLINDANDO CON PASO DE SERVIDUMBRE, MUNICIPIO DE TOLOYUCAN;





## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

- **AL ORIENTE: 15.95 MTS.** (QUINCE METROS CON NOVENTA Y CINCO METROS) COLINDANDO CON EL C. SALVADOR MONTOYA;
- **AL PONIENTE: 16.06 MTS.** (DIECISÉIS METROS CON SEIS CENTÍMETROS) COLINDANDO CON ARCHIVO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN.

### TRANSITORIOS

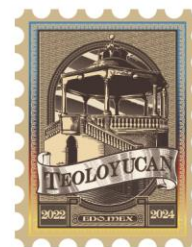
PRIMERO. PÚBLIQUÉSE EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MEXICO, PARA SU DEBIDA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

SEGUNDO. CÚMPLASE.



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

## AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

(Rúbrica)

**MTRO. JUAN CARLOS URIBE PADILLA**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

(Rúbrica)

**C. VERONICA CORZO LEON**

SÍNDICO MUNICIPAL

(Rúbrica)

**C. AGUSTIN ACEVEDO AGUAYO**

PRIMER REGIDOR

(Rúbrica)

**C. NOEMI MARINA SANTAMARIA JIMENEZ**

SEGUNDA REGIDORA

(Rúbrica)

**C. EDSON OSBERTO MORALES PEÑA**

TERCER REGIDOR

(Rúbrica)

**C. ANA CORTES MONTAÑO**

CUARTA REGIDORA

(Rúbrica)

**C. GLORIA MARTINEZ AYALA**

QUINTA REGIDORA

(Rúbrica)

**C. JESUS MONTIEL PEREZ**

SEXTO REGIDOR

(Rúbrica)

**C. MAXIMINO CAMPOS AGUILAR**

SÉPTIMO REGIDOR

(Rúbrica)

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Teoloyucan, Estado de México.